

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE MARZO DE 2016 RELATIVA A LAS BESCAM.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En los últimos años, se ha venido produciendo una dejación de funciones por parte de los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid en materia de formación y coordinación de los policías locales de nuestra región.

En concreto la formación ha sufrido un retroceso importante, por un lado, con la cesión de la Academia de Estudios de la Policía Local de la Comunidad de Madrid al Ministerio del Interior, deshaciéndose de un centro de formación con unas instalaciones excelentes que era un soporte fundamental, y por otro, con la firma de un convenio para la formación de los policías locales en la Academia de la Policía Nacional en Ávila.

Esto supone que la Comunidad de Madrid no ejerce las competencias que tiene marcadas por ley en esta materia y un retroceso en la formación de los policías, ya que los cursos realizados en la citada academia desde la firma del convenio, julio de 2014, han brillado por su ausencia. Además tiene el rechazo de todo el sector y de la mayoría de los policías locales, al afectar a su conciliación familiar, a sus condicionantes de trabajo y su economía.

Hasta la fecha, el nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid, encabezado por Cristina Cifuentes, ha seguido la misma línea política sin atender las propuestas realizadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otros grupos de la oposición para que, la formación se imparta en un Centro de Formación Integral de la Comunidad de Madrid ubicado en nuestra comunidad. De hecho el 25 de enero del presente año ha mandado a 167 policías al curso de formación que se realiza en la Escuela de Policía de Ávila, sin informar a los ayuntamientos afectados ni a ninguno de los órganos de participación establecidos por ley: el consejo académico y el consejo de administración.

Por otro lado y con respecto a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las conocidas como BESCAM, desde ciudadanos consideramos imprescindible su continuidad con una correcta financiación, por ello se ha presentado una iniciativa legislativa en la Asamblea de



Madrid, dentro de la propuesta de reforma de la Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales para garantizar su continuidad.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- Instar al consejo de gobierno y a la presidenta de la Comunidad de Madrid a impartir la formación de los policías locales en un centro de Formación localizado en la Comunidad.
- Solicitar al consejo de Gobierno y a la Presidente de la Comunidad de Madrid, la continuidad de las BESCAM con una correcta y suficiente financiación y que se contemple en la prórroga del convenio algún tipo de compensación por los sobrecostes originados por el incumplimiento del anterior convenio.
- Dar traslado del siguiente acuerdo a: La presidenta del Gobierno, El consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Federación Española de Municipios de Madrid.

Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 2016.

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL
PLENO ORDINARIO DE 15 DE MARZO DE 2016 RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE
AUDITORÍAS ENERGÉTICAS Y LA PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS Y ACTUACIONES
DE DIFUSIÓN DE SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

Nos enfrentamos a una grave situación por el excesivo consumo de energía, la creciente escasez de recursos energéticos, la elevada dependencia respecto de las importaciones de energía, el coste de su transporte y el cambio climático. Por otro lado nuestro Ayuntamiento está en una delicada situación económica y debe intentar evitar cualquier forma de despilfarro.

La eficiencia energética es un medio valioso para superar estos retos, pues ayuda a detectar y reducir consumos de energía que son innecesarios, mejora la seguridad de abastecimiento al ayudar a reducir las importaciones de energía, permite reducir considerablemente los costes y además ayuda a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo de este modo a mitigar el cambio climático.

El cambio a una economía más eficiente en el consumo de energía también ayudará a la implantación y difusión de soluciones tecnológicas innovadoras y mejorar la competitividad de nuestra ciudad, impulsando el crecimiento económico y creando empleos de alta calidad en varios sectores relacionados con la eficiencia energética.

Por este motivo el Consejo Europeo de los días 8 y 9 de marzo de 2007 llegó a la conclusión de que era necesario incrementar la eficiencia energética en la Unión Europea para alcanzar en 2020 el objetivo de ahorrar un 20% en el consumo de energía en comparación con los valores previstos y conseguir nuevas mejoras de la eficiencia energética más allá de 2020.

Las conclusiones del Consejo Europeo de 17 de junio de 2010 confirmaron ese objetivo de eficiencia energética como uno de los objetivos principales de la nueva estrategia de la Unión para el empleo y el crecimiento inteligente, sostenible e integrador («Estrategia Europa 2020»), y en marzo de 2011 la Comisión Europea promulgó el Plan de Eficiencia Energética. Sin embargo la



misma comisión puso de manifiesto que la Unión Europea estaba lejos de cumplir el objetivo de eficiencia energética.

Por este objetivo la Unión Europea se vio en la necesidad de actualizar el marco legal en materia de eficiencia energética, promulgando la Directiva 2012/27/UE, de 25 de octubre de 2012, que se traspuso a la legislación nacional, el pasado sábado 13 de febrero mediante el Real Decreto 56/2016 de Eficiencia Energética en lo referente a auditorías energéticas.

Por otra parte el objetivo nº 7 de desarrollo sostenible establece la necesidad de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, siendo la tercera meta de este objetivo para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Las auditorías energéticas son herramientas que permiten a las organizaciones conocer su situación respecto al uso de energía, permitiendo detectar los despilfarros que se producen y que de solucionarse contribuirán al ahorro en el consumo de energía así como para optimizar la demanda energética de la instalación, permitiendo asimismo reducir el impacto medioambiental de la actividad desarrollada por el Ayuntamiento y la reducción de la factura energética.

El Real Decreto 56/2016 establece en su capítulo II que será obligatoria la realización de auditorías energéticas en aquellas empresas que tengan la consideración de grandes empresas, entendiéndose por tales tanto las que ocupen al menos a 250 personas como las que, aun sin cumplir dicho requisito, tengan un volumen de negocio que exceda de 50 millones de euros y, a la par, un balance general que exceda de 43 millones de euros. De igual modo, será también de aplicación a los grupos de sociedades

Asimismo establece en su capítulo IV que *“Las comunidades autónomas y entidades locales podrán adoptar políticas que fomenten el análisis a escala local y regional del potencial de uso de sistemas de calefacción y refrigeración eficientes, en particular los que utilicen cogeneración de alta eficiencia.”*

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Realización antes del 13 de noviembre de este año 2016 para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y los organismos y entidades dependientes del mismo de una auditoría energética que permita conocer en qué situación se encuentra.*



2. *Implementar desde el Ayuntamiento políticas y actuaciones de difusión que promuevan el uso de sistemas de calefacción y refrigeración eficientes.*
3. *Solicitar asimismo a la Comunidad de Madrid que ponga en marcha políticas y actuaciones de difusión que promuevan el uso de sistemas de calefacción y refrigeración eficientes, en particular los que utilicen cogeneración de alta eficiencia.*
4. *Asumir como propios para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y los organismos y entidades dependientes del mismo el objetivo de ahorrar un 20% en el consumo de energía en comparación con el consumo obtenido en 2007, y conseguir nuevas mejoras de la eficiencia energética más allá de 2020.*

Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 2016



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE MARZO DE 2016 RELATIVA A INTERCAMBIO GRATUITO DE LIBROS.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En estos momentos de dificultades para las economías domésticas, uno de los gastos recurrentes y que más afectan al presupuesto familiar es el relativo a la adquisición de libros de texto y otros materiales escolares. La prolongación de la crisis hace que las familias tengan que recurrir a mayores dosis de imaginación para rentabilizar sus cada vez más escasos recursos.

En estas circunstancias, desde hace unos pocos años están empezando a aparecer en la sociedad sistemas de intercambio de libros de texto y de material escolar. Estas iniciativas unas veces son activadas por particulares, otras por AMPAS y/o los propios Centros Educativos.

Centrándonos en nuestra ciudad, exponemos que actualmente en muchos centros son las AMPAS, las que llevan a cabo este sistema de intercambio, en ocasiones con la colaboración de la Dirección del Centro y/o de los Consejos Escolares. Con el fin de: primero tener objetividad en los criterios de adjudicación, segundo facilitar y ayudar a las AMPAS en esta labor, y tercero proporcionar una mayor difusión de este sistema de intercambio. Proponemos que sea desde el Ayuntamiento, donde se regulen estos criterios de objetividad y se promueva la difusión de este sistema a través de todos los medios disponibles, para que llegue a todos los sectores de la población sin discriminación.

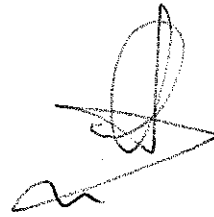
Pues bien con motivo del inminente proceso de admisión de alumnos, queremos el compromiso del pleno para poner en marcha en el siguiente curso, 2016-2017, el sistema de intercambio de libros de texto.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Poner en marcha un sistema gratuito de intercambio de libros de texto para el curso 2016-2017, en cuyo diseño y mejoras colaboren el personal técnico municipal, los representantes de las AMPAS y de los Centros Educativos.***
- 2. Divulgar este programa mediante todos los medios de comunicación al alcance del Ayuntamiento con el fin de que llegue a toda la población sin exclusión.***

Alcalá de Henares, a 10 de Marzo de 2016



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE MARZO DE 2016 RELATIVA AL MUSEO DE LAS IMPRENTAS DE ALCALA: CENTRO DE ACOGIDA E INFORMACIÓN AL VISITANTE.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En nuestro Grupo Municipal creemos que el Turismo debe ser un motor de desarrollo económico en nuestra Ciudad, y para ello creemos imprescindible que desde la administración local se favorezca la **visibilidad y acceso a los recursos turísticos municipales** existentes en Alcalá de Henares, dotándoles de mayores y mejores infraestructuras públicas.

Durante el presente año 2016 están previstos que se desarrollen en nuestra ciudad importantes actos culturales a través de diferentes Instituciones, la mayoría de ellos con motivo de la Conmemoración del IV Centenario de la Muerte de Cervantes, y también en relación a otros eventos, como el Congreso que prevé organizar el Museo Arqueológico Regional "**VI Reunión de la Sdad Europea para el estado de la Evolución Humana**" a finales de año. El desarrollo de todos ellos supone previsiblemente una gran afluencia de visitantes a nuestra ciudad, que se añaden a los turistas que vienen regularmente.

Desde Ciudadanos creemos imprescindible promover la proyección de Alcalá al exterior en el ámbito turístico, pero también reforzar los recursos públicos existentes en nuestra ciudad, que incrementen los servicios municipales de acogida e información al visitante.

Para ello es prioritario **dotar a la Oficina de Turismo de una mejor y más amplia ubicación, a la entrada del Casco Histórico**, que favorezca poder ofrecer una atención acorde con una Ciudad que ostenta el Título de “Ciudad Patrimonio de la Humanidad”. A su vez podría albergar también una Oficina de Congresos, y un Punto de Información a Estudiantes.

El Ayuntamiento dispone de un edificio de titularidad municipal en la Plaza de Atilano Casado que reúne esas características, además de ser un referente como edificio histórico, por haber albergado la **Imprenta de Guillen de Brocar** donde se realizaron importantes obras destacando entre los años 1514 y 1517, la impresión del gran sueño bibliográfico de Cisneros, la **Biblia Políglota Complutense**. Dadas las características de este edificio, podría incorporar también un pequeño **Museo de las Imprentas de Alcalá**, que enriquecería su promoción turística.

Nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos es consciente de la importancia de este proyecto, y creemos que debe impulsarse a través del nuevo **Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Plan PRISMA)** previsto para este año.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para la remodelación del edificio municipal “Antiguo Hospital de San Lucas”, como nueva sede de la Oficina de Turismo Municipal, a través del nuevo “Plan PRISMA 2016”.

Alcalá de Henares, a 8 de Marzo de 2016.



C's
Ciudadanos
Grupo de Concejales Tlf: 91 8883300 Ext. 1404

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

